



Ministerio de Economía y Producción
Superintendencia de Seguros de la Nación



"2007- Año de la Seguridad Vial"

COMUNICACIÓN SSN 1533

11/06/2007

Circular SSN MIX 255

SINTESIS: Información a remitir a este Organismo relativa a Sociedades de Productores y Productores Individuales que intermedian con cada Aseguradora.

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de llevar a su conocimiento que antes del **31 de julio de cada año** deberá remitirse la información requerida en la comunicación 927, con las modificaciones dispuestas en la comunicación 1290. Por lo tanto, la próxima información a presentarse es la correspondiente al período 2006/2007 (01/07/2006 – 30/06/2007), la cual deberá ser enviada antes del 31/07/2007.

Saludo a ustedes atentamente.

Miguel Baelo
Superintendente de Seguros

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. MODIFICA CIRCULAR 5877. CIRC. ANT. IDENT. N° 6120